

## INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES, SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DESARROLLO DIGITAL S.A.

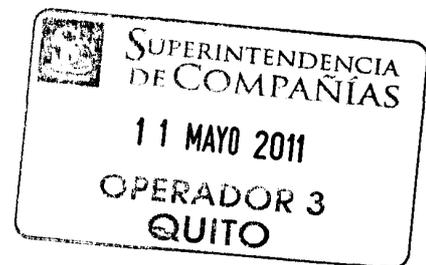
Conforme a lo establecido por la ley de Compañías, presento y pongo a consideración de la Junta General el Informe Anual del Comisario por el ejercicio fiscal 2009.

1. La Administración ha cumplido con las normas legales y que las ha efectuado - con oportunamente.
2. Para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, la administración ha brindado las debidas facilidades, por lo cual he desarrollado mis actividades con toda independencia y apego a la ley.
3. Con relación a los libros de contabilidad y libros sociales y demás documentos que son de responsabilidad de los administradores se llevan adecuadamente.
4. Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2009, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.
5. Mi responsabilidad es la de dar una opinión en base a la revisión de los documentos facilitados por los administradores de la empresa, ante lo cual considero que la información presentada en el Estado Financiero y de Resultados del periodo 2009, es razonable y presenta la situación real financiera de la empresa.
6. La información financiera de la empresa ha sido elaborada de acuerdo con los principios de contabilidad, los libros, registros contables, comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad esta bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado.

Atentamente,



Eco. Marisol Diaz  
C.C. 1104196447  
COMISARIO



Quito, 15 de octubre del 2010